

Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.
Member Horwath International

34611
Willi Bamberger & Asociados
Member Horwath International
Contadores Públicos Autorizados
Auditores - Consultores Gerenciales
Barón de Carondelet Oe1-20 y Av. 10 de Agosto
Ed. Barón de Carondelet, Pent House
Apartado Postal 17-01-2794
Quito - Ecuador
Tel/Fax: (593-2) 243-6513 / (593-2) 243-9178
(593-2) 243-4017 / (593-2) 243-7438
www.willibamberger-horwath.com
E-mail: wbamberger@horwathecuador.com

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

PESQUERA UGAVI S. A.

Al 31 de Diciembre de 2008



30 ABR. 2009

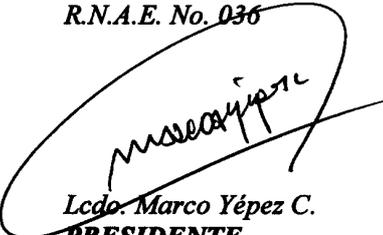
Manta- Ecuador, Marzo 27 de 2009

DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES

A los Accionistas de
PESQUERA UGAVI S.A.

- 1. Hemos examinado el balance general de PESQUERA UGAVI S.A., al 31 de diciembre de 2008 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron preparados y son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, basados en nuestros exámenes. Los estados financieros por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2007, han sido revisados por otros auditores quienes emitieron su informe sin salvedades de fecha 7 de marzo de 2008.*
- 2. Nuestros exámenes se realizaron de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen a base de pruebas selectivas de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración, así como también una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestros exámenes ofrecen una base razonable para emitir una opinión sobre los mismos.*
- 3. En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes la situación financiera de PESQUERA UGAVI S.A., al 31 de diciembre de 2008, los resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.*

Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.
R.N.A.E. No. 036


Lcdo. Marco Yépez C.
PRESIDENTE
Registro C.P.A No. 11.405

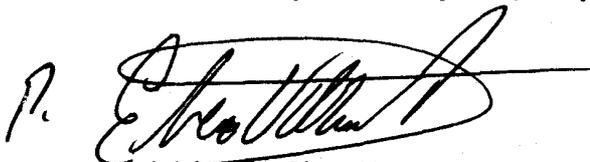


PESQUERA UGAVI S.A.
Balance General

(Expresados en dólares americanos)

	Notas	Al 31 de diciembre de 2008
ACTIVOS		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos		
Cuentas por cobrar	3	243.934,34
Inventarios	4	222.608,89
Gastos pagados por anticipado	5	1.839.652,96
	6	59.976,85
Total activo corriente		2.366.173,04
PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPOS		
Propiedad, mobiliario y equipos		
(Menos): Depreciación acumulada		2.336.653,28
		(932.450,56)
Total mobiliario y equipos	7	1.404.202,72
OTROS ACTIVOS		
Otros activos		500,00
Total otros activos		500,00
TOTAL ACTIVOS		3.770.875,76

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financ



Gabriela Villar Choucifo
Gerente General



Ursula Delgado Flores
Contadora
Registro C.P.A. No. 5957



30 ABR. 2009

PESQUERA UGAVI S.A.
Balance General

(Expresados en dólares americanos)

	Notas	Al 31 de diciembre de 2008
PASIVOS		
PASIVOS CORRIENTES		
Obligaciones financieras	8	500.000,00
Cuentas por pagar	9	2.124.922,36
Instituciones públicas	10	67.408,62
Beneficios sociales	11	66.619,22
Total Pasivos Corrientes		<u>2.758.950,20</u>
TOTAL PASIVOS		<u><u>2.758.950,20</u></u>
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		
Capital social	12	30.000,00
Reserva legal		80.719,32
Utilidades acumuladas		697.274,17
Utilidad neta del ejercicio		203.932,07
Total patrimonio de los Accionistas		<u>1.011.925,56</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		<u><u>3.770.875,76</u></u>

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.



Gabriela Villar Chouciño
Gerente General



Ursula Belgado Flores
Contadora
Registro C.P.A. No. 15657

PESQUERA UGAVI S.A.
Estado de Resultados

(Expresados en dólares americanos)

	Notas	Año terminado el 31 de diciembre de 2008
Ventas		6.142.727,15
Costo de ventas		4.736.632,56
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		1.406.094,59
GASTOS		
Gastos de administración y ventas		1.087.262,93
UTILIDAD OPERACIONAL		318.831,66
Otros ingresos y egresos		
Más: Otros ingresos		(76.906,74)
Menos: Otros gastos		44.839,87
Utilidad antes de participación trabajadores e Impuesto a la Renta		350.898,53
(Menos): Participación trabajadores	13	52.634,78
(Menos): Impuesto a la Renta	13	94.331,68
Utilidad neta del ejercicio		203.932,07

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros



Gabriela Villar Choucifo
Gerente General



Ursula Delgado Flores
Contadora
Registro C.P.A. No. 15657

PESQUERA UGAVI S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio
Al 31 de diciembre de 2008

(Expresados en dólares americanos)

Descripción	Capital social	Reserva legal	Utilidades acumuladas	Utilidad neta del ejercicio	Total patrimonio al 31-Dic-2008
Saldo al 31 de diciembre de 2007	30.000,00	59.255,45	504.099,34	214.638,70	807.993,49
Apropiación de reserva legal	-	21.463,87	-	(21.463,87)	-
Apropiación de reserva estatutaria	-	-	193.174,83	(193.174,83)	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	203.932,07	203.932,07
Saldo al 31 de diciembre de 2008	30.000,00	80.719,32	697.274,17	203.932,07	1.011.925,56

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.

P. 
 Gabriela Villar Choucifo
 Gerente General


 Ursula Delgado Flores
 Contadora
 Registro C.P.A. No. 15657

PESQUERA UGAVI S.A.
Estado de Flujos de Efectivo

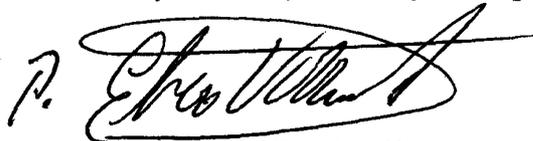
(Expresados en dólares americanos)

Año terminado el
31 de diciembre de
2008

Conciliación de las actividades operativas

Utilidad neta del ejercicio	203.932,07
Ajustes para conciliar la utilidad con el efectivo neto utilizado en las actividades de operación	
Depreciaciones	122.714,04
Inventario inicial de pesca en buque	580.000,00
Inventario final de pesca en buque	(692.800,00)
Provisión intereses por pagar	28.729,45
Participación trabajadores	52.634,78
Impuesto a la Renta	94.331,68
	<hr/>
	389.542,02
Cambios en activos y pasivos operativos	
Variaciones en activos y pasivos	
Aumento en cuentas por cobrar	471.993,97
Disminución en inventarios	(87.324,81)
Disminución en gastos pagado por anticipado	(15.253,61)
Aumento en cuentas por pagar	317.396,20
Disminución en obligaciones fiscales	(75.802,65)
Disminución en provisión beneficios sociales	(52.518,29)
	<hr/>
Flujos de efectivo provisto en actividades de operación	948.032,83
Flujos de efectivo en actividades de financiamiento	
Disminución de acreedores a largo plazo	(900.000,00)
	<hr/>
Efectivo neto usado en actividades de financiamiento	(900.000,00)
Aumento neto en efectivo	48.032,83
Efectivo al inicio del año	195.901,51
	<hr/>
Efectivo al final del año	US \$ 243.934,34

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.



Gabriela Villar Chouciño
Gerente General

Jrsula Delgado Flores
Contadora
Registro C.P.A. No. 15657

PESQUERA UGAVI S.A.
Notas a los estados financieros
Expresados en Dólares Americanos

1. Identificación y objeto de la Compañía

1.1 Antecedentes

La Compañía fue constituida en Guayaquil a 22 de Octubre de 1999, ante el notario Dra. Norma Plaza de García, la empresa es propietaria del buque UGAVI, con domicilio en la ciudad de Manta en la Provincia de Manabí, con una duración de cien años.

1.2 Objeto social

La compañía tiene por objeto principal dedicarse al ejercicio de la actividad pesquera industrial y comercial en todas sus fases, incluyendo la captura, investigación, conservación, procesamiento o transformación y comercialización tanto interna como externa de productos derivados de la pesca. Consecuentemente, la compañía podrá construir, adquirir en propiedad, arrendamiento o asociación y operar naves pesqueras nacionales o extranjeras; instalar y operar plantas procesadoras de productos de mar e instalaciones de frío para mantener adecuadamente tales productos; e integrar sus actividades con otras empresas pesqueras autorizadas.

2. Principales principios y/o criterios contables

2.1. Base de presentación

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador (Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC), vigentes al 31 de diciembre del 2008.

2.2. Período

Los Estados Financieros corresponden al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2008 son presentados en dólares americanos, que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2007, han sido aprobados por la Junta General de Accionistas celebrada el 12 de marzo de 2008.

2.3. Inventarios

Al 31 de diciembre de 2008 el método de valoración de combustibles, repuestos, redes, radio balizas y materiales diversos que la empresa utiliza es el precio de última compra, los mismos que no sobrepasan el precio de mercado. La pesca a bordo se encuentra registrada a costo en base a estimaciones realizadas por la Administración de la Compañía.

PESQUERA UGAVI S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

2.4. Propiedad, mobiliario y equipos

Al 31 de diciembre de 2008, las propiedades, mobiliario y equipos han sido valorados al costo histórico. Las depreciaciones, han sido determinadas en base al método de línea recta en función de la vida útil de los bienes, de acuerdo a los siguientes porcentajes:

<u>Descripción</u>	<u>2008</u>
Buque	5%
Casco y máquinas	5%
Aparatos	5%
Otros buque	5%
Mobiliario	10%
Equipos de computación	33%
Equipos de transporte	20%
Otros activos fijos	5%

2.5. Participación trabajadores

Según las disposiciones laborales vigentes en el país, la Compañía reconoce a sus trabajadores el 15 % con cargo a los resultados del ejercicio.

2.6. Impuesto a la Renta

La tarifa del Impuesto a la Renta que se encuentra vigente es del 25% y 15% sobre las utilidades que reinvierta la Compañía en maquinaria y equipo.

De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno, la Compañía puede amortizar sus pérdidas tributarias hasta los cinco años posteriores de producidas, hasta el 25% de la base imponible de cada año.

3. Caja – bancos

Corresponde a:

<u>Descripción</u>	<u>2008</u>
Caja	USD\$ 5.417,40
Bancos locales	62.175,00
Bancos del exterior	176.341,94
	<u>USD\$ 243.934,34</u>

4. Cuentas por cobrar

Se refiere a:

<u>Descripción</u>	<u>2008</u>
Clientes	USD\$ 45.317,79 (I)
Compañías relacionadas	135.218,67 (III)
Anticipos a proveedores	4.193,46
Deudores	6.360,25
Anticipos de remuneraciones	31.518,72 (II)
	<u>USD\$ 222.608,89</u>

PESQUERA UGAVI S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

- (i) Al 31 de diciembre de 2008, corresponde a cuentas por cobrar a Seafman C.A., sobre el cual la Administración considera que no existe un riesgo de recuperación.
- (ii) Corresponde a anticipos entregados a 4 empleados de la Compañía, que se encuentran pendientes de liquidación
- (iii) El detalle de la cuenta por cobrar compañías relacionadas es como sigue:

<u>Descripción</u>	<u>2008</u>	
Pesquera San Miguel, S.A.	USD\$	132.016,68
Ugavi de Túnidos, S.L.		3.201,99
	USD\$	<u>135.218,67</u>

5. Inventarios

Se refiere a:

<u>Descripción</u>	<u>2008</u>	
Pesca a bordo	USD\$	692.800,00 (i)
Combustibles		257.670,00
Repuestos		133.483,18
Redes		25.437,41
Radio balizas		585.683,00
Materiales diversos		144.579,37
	USD\$	<u>1.839.652,96</u>

- (i) Corresponde a la pesca existente a bordo del Buque UGAVI al 31 de diciembre de 2008.

6. Gastos pagados por anticipado

Corresponde al saldo por devengar de las siguientes pólizas de seguro:

<u>Descripción</u>	<u>2008</u>	
Casco Buque UGAVI	USD\$	57.244,25 (i)
Personal		2.732,60
	USD\$	<u>59.976,85</u>

- (i) La vigencia de la póliza vence el 31 de marzo de 2009.

7. Propiedad, mobiliario y equipos

El movimiento de mobiliario y equipos fue como sigue:

<u>Cuenta</u>	<u>Saldo al</u> <u>31-12-2007</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Reclasificación</u>	<u>Saldo al</u> <u>31-12-2008</u>
Costo				
Buque UGAVI	1.435.000,00			1.435.000,00
Casco y maquinas UGAVI	175.000,00			175.000,00

PESQUERA UGAVI S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

Cuenta	Saldo al 31-12-2007	Adiciones	Reclasificación	Saldo al 31-12-2008
Aparatos UGAVI	140.000,00			140.000,00
Otros UGAVI	529.145,19	-	-	529.145,19
Mobiliario	7.335,29	-	-	7.335,29
Equipos de computación	5.168,57	-	-	5.168,57
Elementos de transporte	35.742,00			35.742,00
Otros activos	9.262,23	-	-	9.262,23
Importación en tránsito		443.198,48	-443.198,48	-
Total costo	2.336.653,28	443.198,48	-443.198,48	2.336.653,28
<u>Depreciación acumulada</u>				
Buque	(656.250,21)	(87.500,04)		(743.750,25)
Acumulada otros UGAVI	(131.665,02)	(26.456,88)	-	(158.121,90)
Muebles y enseres	(3.894,13)	(733,80)	-	(4.627,93)
Equipos de computo	(4.596,98)	(373,20)	-	(4.970,18)
Vehículos	(10.126,90)	(7.148,40)		(17.275,30)
Otros activos	(3.203,28)	(501,72)	-	(3.705,00)
Total depreciación acumulada	(809.736,52)	(122.714,04)	-	(932.450,56)
Propiedad, mobiliario y equipo neto	1.526.916,76	320.484,44	-443.198,48	1.404.202,72

8. Obligaciones financieras

Corresponde al crédito otorgado por el Banco Gallego de España, con vencimiento el 30 de enero de 2008, sobre el cual se cancela un interés anual del 4%.

9. Cuentas por pagar

Se refiere a:

Descripción	2008	
Proveedores de suministros	388.025,34	(I)
Proveedores de servicios	252,09	
Asesoramiento profesionales independientes	50.572,59	(II)
Compañías relacionadas	1.680.630,47	(III)
Empleados	5.441,87	
	USD\$ 2.124.922,36	

(I) Incluye principalmente la cuenta por pagar a Factoría Naval de Marín por USD\$387.998,00.

(II) Incluye valores pendientes de pago a técnicos del Buque UGAVI, por la prestación de servicios profesionales.

PESQUERA UGAVI S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

(III) El detalle de la cuenta por pagar compañías relacionadas es como sigue:

<u>Descripción</u>		<u>2008</u>
Ugavi de Túnidos, S.L.	USD\$	1.333.477,52
Uniocean S.A.		347.370,93
Pesquera San Miguel, S.A.		(217,98)
	USD\$	<u>1.680.630,47</u>

10. Instituciones públicas

Se refiere a:

<u>Descripción</u>		<u>2008</u>
Impuestos por pagar		12.845,03
Impuesto a la Renta por pagar (Nota 13)		48.793,28 (i)
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		5.770,31
	USD\$	<u>67.408,62</u>

(I) El movimiento de impuesto a la renta es como sigue:

<u>Descripción</u>		<u>2008</u>
Saldo inicial	USD\$	43.138,55
Provisión del año 2008		94.331,68
Pagos		(43.138,55)
Compensación impuestos retenidos 2008		(45.538,40)
	USD\$	<u>48.793,28</u>

11. Beneficios sociales

Se refiere a:

<u>Descripción</u>		<u>2008</u>
Participación trabajadores (Nota 13)	USD\$	52.634,78
Beneficios sociales		13.984,44
	USD\$	<u>66.619,22</u>

12. Capital Social

Al 31 de diciembre de 2008 está constituido por 30.000 acciones ordinarias, indivisibles y nominativas de USD\$1 cada una.

13. Participación trabajadores e Impuesto a la renta

La determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2008, se presenta a continuación:

PESQUERA UGAVI S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

<u>Descripción</u>		<u>2008</u>
<u>Determinación de la participación trabajadores</u>		
Utilidad contable	USD\$	350.898,53
15% participación trabajadores (Nota 11)		<u>52.634,78</u>
<u>Determinación del Impuesto a la Renta</u>		
Utilidad contable	USD\$	310.719,31
(-) Participación trabajadores		(52.634,78)
(+) Gastos no deducibles		79.062,99
Base gravada para Impuesto a la Renta		<u>377.326,74</u>
25% Impuesto a la Renta		94.331,68
(-) Impuestos retenidos		(45.538,40)
Impuesto a la Renta por pagar (Nota 10)	USD\$	<u>48.793,28</u>

14. Transacciones con partes relacionadas

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Partes relacionadas	Gasto Interés	Reembolso de gastos
Uniocean S.A.	28.729,45	-
Ugavi de Túnidos, S.L.	-	2.959.514,35
Total general	28.729,45	2.959.514,35

Estas transacciones han sido efectuadas en condiciones equiparables a otras de igual naturaleza realizadas con terceros.

15. Precios de transferencia

De acuerdo a la Resolución 464 del Servicio de Rentas Internas publicada en el Registro Oficial N. 324, se establece la obligatoriedad, el alcance, y la información que deben presentar aquéllos contribuyentes que durante el ejercicio fiscal 2008 hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior.

El artículo 1 de dicha resolución expresa lo siguiente: "Los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD 1'000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el anexo de precios de transferencia.

Adicionalmente, aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los cinco millones de dólares (USD 5'000.000,00) deberán presentar adicionalmente al anexo de precios de transferencia, el informe integral de precios de transferencia."

Adicionalmente, "la Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar -mediante requerimientos de información- a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la ley".

El Artículo 22 de la Ley de Régimen tributario Interno dice lo siguiente referente a Precios de Transferencia:

"La determinación del impuesto a la renta se efectuará por declaración del sujeto pasivo, por actuación del sujeto activo, o de modo mixto. Los contribuyentes que celebren operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables. Para efectos de control deberán presentar a la Administración Tributaria, en las mismas fechas y forma que ésta establezca, los anexos e informes sobre tales operaciones. La falta de presentación de los anexos e información referida en este artículo, o si es que la presentada adolece de errores o mantiene diferencias con la declaración del Impuesto a la Renta, será sancionada por la propia Administración Tributaria con multa de hasta 15.000 dólares de los Estados Unidos de América".

La presentación de la información de operaciones con partes relacionadas se encuentra normada en el Artículo 80 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno y dice lo siguiente: "Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo al artículo correspondiente a la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Informe Integral de Precios de Transferencia y los anexos que mediante Resolución General el SRI establezca, referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo correspondiente en este Reglamento."

Finalmente el Artículo 259 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno norma sobre la Responsabilidad de los Auditores Externos que dice "Los auditores están obligados, bajo juramento, a incluir en los dictámenes que emitan respecto de los estados financieros de las sociedades auditadas, un informe separado que contenga la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las mismas, ya sea como contribuyentes o en su calidad de agentes de retención o percepción de los tributos; así como la opinión sobre la metodología y los ajustes practicados en precios de transferencia."

De acuerdo a la Administración de la Compañía esta no se encuentra obligada a preparar ni presentar el informe de precios de transferencia, el anexo de precios de transferencia correspondiente al año 2007, fue presentado ante el Servicio de Rentas Internas el 9 de abril de 2008, el correspondiente al año 2008, aún no se lo ha presentado.

16. Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante Resolución 08.G.DSC de fecha 20 de Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías posterga la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera según el siguiente esquema normativo:

- 1) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

- 2) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

- 3) Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

PESQUERA UGAVI S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

- (a) Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
- (b) Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- (c) Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.

17. Eventos posteriores

Hasta la fecha de emisión de este informe (Marzo 27 de 2009) no se han presentado eventos que la Administración conozca que puedan tener un efecto importante sobre los estados financieros de la Compañía.